



RESOLUCION No. CSJSUR25-188
19 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO

Que en virtud del concepto favorable de traslado emitido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial y comunicados el 15 de agosto de 2024, mediante oficio CSJSUOP24-538, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Sincelejo, acato el concepto de traslado contenido en el oficio CJO24-4111 del 3 de julio de 2024, y nombró en propiedad en el cargo de Secretario Nominado del Citado Juzgado al doctor Edward José Benítez Turizo, identificado con la C.C No. 3.876.988 a través de Resolución No. 041 del 28 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que el doctor Edward José Benítez Turizo, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), según consta en acta allegada a esta seccional, mediante correo electrónico del 17 de marzo de la presente anualidad.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que se hace procedente realizar la correspondiente actualización del servidor mencionado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el Archivo Seccional de Escalafón con ocasión de su traslado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, al doctor Edward José Benítez Turizo, identificado con la C.C No. 3.876.988, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Tercero Civil Municipal de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico ebenitet@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al cmpal03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco
(2025)



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

FEPM/ fmg